



AMANCIO BETZUEN

Profesor de la Universidad del País Vasco

# La formación del actuario en la CE

**E**L pasado mes de septiembre, días 3 y 4, se celebraron en el University College de Blackrock, en Dublín, unas jornadas de trabajo sobre «THE TRAINING OF ACTUARIES IN THE EC», organizado por The Society of Actuaries in Ireland.

En dichas jornadas se analizaron las respuestas a los cuestionarios enviados por el Groupe Consultatif, a cada uno de los países miembros de la Comunidad Europea, sobre la formación actuarial en cada uno de los países miembros. Dicha formación, inicialmente presentaba un enfoque académico, pero posteriormente se fue matizando hasta adoptar una cierta inclinación profesional, al menos por determinados países de lengua anglosajona.

La labor de síntesis de las respuestas enviadas por cada Asociación de Actuarios de cada país, en base a un cuestionario previamente elaborado por el Groupe Consultatif, fue preparada por el representante de Gran Bretaña, Mike Shelley. Sobre dicho trabajo se desarrolló un programa con el siguiente planteamiento:

## \* Día 3 de septiembre (mañana)

— Presentación de la jornada de trabajo.

— Informe simplificado sobre la situación actual del actuario tanto universitaria como profesional. Asimismo,

se hizo una breve alusión a la situación previsible, en un futuro próximo, en cada uno de los países de la Comunidad Europea.

— Intervención del representante de cada Asociación (a los efectos, entendiéndose Instituto de Actuarios), para manifestar los aspectos más importantes que sobre la formación del actuario se desarrollan en el país presentado. El grupo de trabajo español estuvo formado por los Profesores Antonio Alegre, Amancio Betzuen y Jesús Vegas, actuando como representante español Amancio Betzuen.

## \* Día 3 de septiembre (tarde)

— A cargo del representante de Gran Bretaña se desarrolló una ponencia, a partir de la información recabada de los cuestionarios, referida al papel del actuario con la CE para los próximos años.

— En base a lo anterior, y con el fin de obtener el máximo provecho a las reuniones previstas, se crearon tres grupos de trabajo, centrados en los tres núcleos de formación más destacables que se pudieron deducir de los cuestionarios.

Estos fueron:

- Life Assurance.
- General Insurance.
- Pensions.

En el grupo de trabajo Life Assurance participó, representando a España, el Profesor Antonio Alegre; en el

grupo de trabajo General Insurance, el Profesor Jesús Vegas, y en el grupo de trabajo Pensions, el Profesor Amancio Betzuen.

De dichas reuniones se obtuvieron unos criterios fundamentales y generales para la formación del actuario, y que por ser de consenso general se anotaron como aspectos fundamentales o troncalidades a tener en cuenta en cada país de la CE para la formación futura del actuario. Estos criterios o materias se presentan al final de este artículo.

No obstante lo anterior, cabe destacar la existencia de diferencias notables entre los programas defendidos desde cada país, diferencias que se esperan superar durante el período formalmente fijado para el intercambio de programas, previo a la próxima reunión al respecto.

## \* Día 4 de septiembre (mañana)

Si bien el día anterior se dedicó a conocer la situación actual de la formación académica actuarial en cada país, el día 4 se dedicó a la posibilidad de unificar el papel del actuario en la CE y, por ende, a la necesidad de aproximar los programas referidos a la formación del actuario de la CE para un futuro no muy lejano.

— Comenzó la reunión con una exposición sobre cuál pudiera ser el papel del actuario en la CE.

— Turno de intervención del repre-

sentante de cada país. Como representante del grupo de trabajo español, Amancio Betzuen manifestó, de forma resumida, la situación del actuario y su perspectiva futura.

Dicho resumen es un compendio elaborado por el Profesor Jesús Vegas a partir de las reuniones mantenidas por el grupo de trabajo español, el cual a su vez incluye las aportaciones vertidas por otros representantes de la formación del actuario, aprovechadas de las prolizas conversaciones mantenidas para el nacimiento del título de Licenciado de Ciencias Financieras y Actariales, así como de las aportaciones de las Comisiones del Instituto de Actuarios Españoles.

La breve exposición consistió en comentar cada uno de los aspectos a los que hacía referencia el cuestionario, esto es:

\* El camino a seguir para alcanzar la cualificación de actuario: en nuestro país, la universitaria.

\* Número de años mínimos necesarios: 5 años.

\* Número de alumnos por año y edad de entrada al comienzo de sus estudios referidos a la línea actuarial: 300 alumnos y 18 años.

\* Materias que constituyen su formación actuarial: las que figuran en los programas de las Universidades donde se imparte la enseñanza actuarial.

\* Forma de realizar los exámenes y su control: pruebas escritas en nuestro caso, dos o tres veces en el año.

\* Si el Instituto de Actuarios participa o no en la elaboración de los planes de estudio: en unos países sí y en otros no. En el nuestro, no.

\* Forma de valoración de las pruebas: mediante exámenes escritos.

\* Número medio de alumnos que superan anualmente las pruebas finales y si a continuación se consideran actuarios o no a todos los efectos: de 100 a 150.

\* Si se prevén cambios importantes en un futuro próximo sobre el con-

tenido anteriormente manifestado: en nuestro caso, la nueva licenciatura principalmente.

#### \* Día 4 de septiembre (tarde)

La tarde de este día se dedicó a la elaboración de una troncaldad de materias que pudieran representar el núcleo de la formación actuarial para los países de la CE.

Si bien los títulos de las disciplinas fundamentales pudieran parecer teóricos o, si se quiere, involucrados con la educación universitaria, no lo son tanto, por cuanto que en los grupos de trabajo se dejó notar la influencia de representantes de los Institutos Profesionales de Actuarios.

— Para un mejor aprovechamiento de la jornada vespertina se decidió que la reunión fuera, al igual que en el día anterior, por grupos específicos, esto es:

- Life Assurance.
- General Insurance.
- Pensions.

Asistió a cada uno de estos grupos de trabajo un representante español, en coherencia con la reunión del día anterior.

#### PROGRAMA DE REFERENCIA DE LA CE

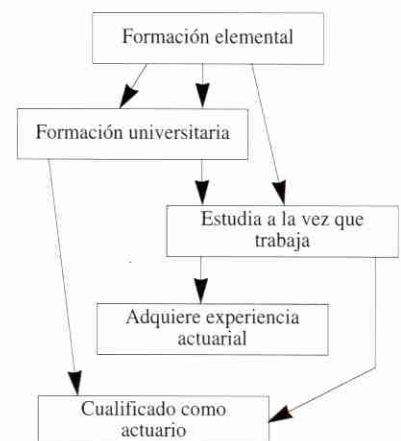
— Posteriormente se desarrolló una reunión conjunta en la que el representante de Gran Bretaña expuso las conclusiones obtenidas de las reuniones precedentes, en las que se pudieron observar las diferencias que actualmente existen entre los países de la CE y el diferente peso específico que a determinadas disciplinas se concede en cada país. También hay que reseñar que en otras materias la coincidencia es casi total.

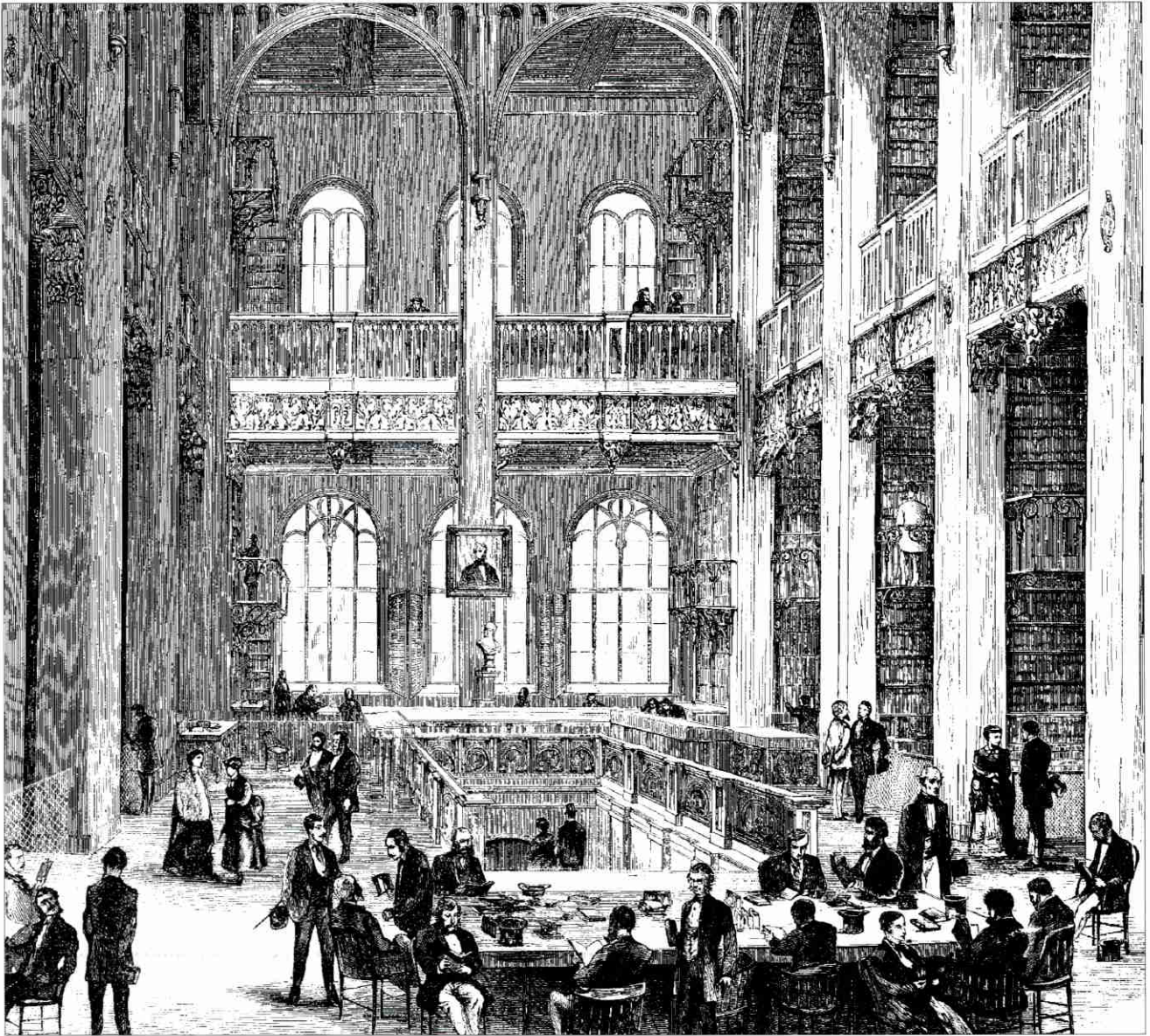
Finalmente, Carla Angela, chairman of Groupe Consultatif workshop al efecto, y a la vista de las conclusiones

obtenidas, ofreció una serie de recomendaciones y agradecimientos a tener en cuenta para lograr el acercamiento necesario para todos los actuarios de la CE, labor a desarrollar a lo largo de un año, mediante la recopilación de programas y recomendaciones recabados de las diferentes Universidades e Institutos de Actuarios para poder, en la próxima reunión, ofrecer un programa troncal de referencia para todos los países de la CE.

Hay que destacar, como aspecto importante, que habrá que superar en el futuro la clara incidencia que para los requisitos de acceso al título de actuario, suponen los condicionantes de cada país. Se manifiesta una clara diferencia en cuanto a la obtención del título de actuario, o al menos la consideración de tal, a efectos profesionales. Esto origina una clasificación entre aquellos países en los que el aspirante a actuario alcanza su cualificación de tal desde el momento que supera todas las pruebas (examen) de la Universidad, de aquellos que lo son cuando superan unas pruebas establecidas desde los propios Institutos Profesionales.

La formación actual del actuario en los países de la CE, para lograr la cualificación profesional como de actuario, sigue una de las tres vías siguientes y que presentamos en forma de gráfico:





Del esquema precedente se observa que, partiendo de una formación elemental, común para todos los países, se puede acceder a la cualificación de actuario, en unos países, entre los que se encuentra el nuestro, a través de una amplia formación universitaria, la cual se considera completa y suficiente.

#### CLASIFICACIONES DEL TITULO

Otra clasificación importante que se podría establecer es atendiendo a las

fuentes de acceso a la formación actuarial. En unos proceden de una formación inicial a nivel medio, lo que aquí podríamos denominar carrera media o de primer ciclo, con base matemática o estadística (ciencias exactas), técnicas (ingenieros, arquitectos), etcétera, mientras que en otros proceden de un nivel inferior, y en un primer ciclo desarrollan una formación propia básica: matemática, económica, contable, jurídica, etcétera, y en un segundo ciclo desarrollan su propia formación actual científica universitaria.

Por todo lo anterior, se requiere una labor dura y tenaz para lograr una unificación de criterios, que posteriormente fuera aceptado por todos los países de la CE.

Si se logra esto último, qué duda cabe que se alcanzará un alto nivel de compenetración y facilitaría la fluidez de la colaboración y el entendimiento, tanto a nivel científico como profesional, entre los actuarios europeos.

Por otra parte, en la mayoría de los países se realizan exámenes de forma

escrita, en algunos oral y en otros se requiere además un trabajo final que denominan tesis, pero que en nuestra línea educacional equivaldría a una tesis o tesis de licenciatura.

La reunión de Dublín tuvo una amplia repercusión en los demás países de la CE. Tanto es así que asistieron representantes de los países actualmente no miembros de la CE, y de entre estos, de varios países de los denominados del Este, como Polonia, Hungría y Bulgaria.

Por otra parte, se contó con la presencia de representantes de Estados Unidos, interesados también en la aportación que al respecto se está logrando entre los países de la CE.

Con el fin de que tanto los actuarios como otros profesionales interesados en la formación del actuario tengan un conocimiento de las materias que se prevén formarán, en principio, la troncalidad del Training Actuarial, presentamos a continuación un esquema de los mismos.

Una clasificación por materias, en razón del peso que les otorga en su país respectivo y por el número de países que lo influyen en su plan de formación actuarial, es la siguiente:

Para todos los países

- La técnica actuarial.
- Estadística.
- Economía.
- Vida.
- Pensiones.
- Legislación local.

En muchos o en la mayoría

- Seguros generales.
- Inversiones.
- Resolución de casos reales.
- Comunicación.
- Aspectos profesionales.

La clasificación precedente obedece a una perspectiva muy amplia, aunque mayoritariamente aceptada por los países de la CE. No obstante, creemos conveniente, al menos a efectos informativos, incluir también en estas líneas las disciplinas contempladas a priori para la especiali-

zación del actuario dentro del campo de la ciencia actuarial, en cada una de las tres ramas en las que se dividieron los grupos de trabajo.

Como se podrá observar aparecen materias que en algunos puntos aparecen repetidas o al menos con un alto grado de coincidencia. En otros, quizá, nos parezcan fuera de lugar tal y como aparecen ubicadas, pero ciertamente reflejan la selección que se estableció como materia propia de cada especialidad.

#### Seguro de vida

La formación específica requerida para esta rama requiere amplios conocimientos en:

- La legislación local y del mercado.
- Estudios de primas.
- Valoración de las obligaciones.

Particularizando en cada una de estas materias:

- Matemática actuarial.
- Filosofía actuarial.
- Método científico.
- Interés compuesto.
- Modelos decrementales.
- Economía.
- Finanzas del sector público.
- Teoría del mercado monetario.
- Política fiscal.
- Inversión.
- Estadística.
- Variables estocásticas.
- Estimaciones matemáticas.
- Series de tiempos.
- Procesos estocásticos.
- Reaseguros
- Inversiones

#### Pensiones

- Legislación local y del mercado.
- Técnicas relevantes.
- Cálculo de las aportaciones.

- Valoración de las obligaciones.
- Calculating Options.

#### Seguros generales

- Legislación local y del mercado.
- Técnicas relevantes.
- Análisis de riesgos.
- Cálculo de primas.
- Estudios de provisiones.
- Reaseguros.
- Administración y gestión financiera.

Desde el punto de vista técnico, las materias básicas necesarias para cada una de las ramas anteriores son:

- Matemática actuarial.
- Economía (financiera e inversiones).
- Estadística.

Como se puede observar, el panel de materias presentado aquí no parece afortunado; no obstante, la composición anterior no se considera como definitiva, y posiblemente tenga que estructurarse de una manera más racional. Pensamos, los Profesores que hemos asistido a la reunión de trabajo, que en nuestro país se ha logrado una mejor configuración temática. Quizá, las muchas horas que los que nos dedicamos a la formación del actuario hemos destinado para la consecución del nuevo título académico de licenciado para los actuarios haya servido, en parte, para tener este plan de estudios a un nivel muy desarrollado frente a otros países de la CE.

Finalmente nos parece interesante y agradecemos de antemano las sugerencias que sobre el contenido de este artículo-informe nos puedan enviar los lectores de esta revista, ofreciendo, bien su particular opinión al respecto, bien la inclusión de alguna materia. Únicamente rogamos que tanto las sugerencias como los programas sean analizados y simplificados, justificando a su vez las razones de tal aportación. ■